

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 3 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	27-2019	Veintisiete -dos mil diecinueve	Neira Pino	Contra quienes resulten responsables	tres (3)

Certifico que el presente Estado contiene 1 línea escrita  
que lleva el número 27 -2019

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO(A)

